



**EUSKADIKO HAUTESKUNDE-ARDURALARITZA  
AUTONOMIA-ELKARTEKO  
HAUTESKUNDE-BATZORDEA**

**ADMINISTRACION ELECTORAL DE EUSKADI  
JUNTA ELECTORAL DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN SU REUNIÓN DE 22 DE MARZO DE  
2005**

Abierta la sesión, se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 16 de marzo de 2005.

A continuación, y como cuestiones previas, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 82.2 de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, se procede a designar al Comité de Radio y Televisión, que estará integrado por las siguientes personas:

D. Jon Miraballes Barrenetxea en representación de las coaliciones EAJ-PNV/EA y EAJ-PNV/EA/Euzko Abertzaleak  
(suplente: D. Luis M<sup>º</sup> Prego Axpe)

D. Carlos María Urquijo Valdivielso en representación del Partido Popular  
(suplente: D. Ángel Rodrigo Izquierdo)

D. Juan Carlos Balbas Núñez en representación del Partido Socialista de Euzkadi-Euskadiko Ezkerra  
(suplente: D. Anhusko Betanzos Alonso)

D.<sup>º</sup> Ascensión Matarranz Cueva en representación de Ezker Batua-Berdeak  
(suplente: D. David Lozano Muñiz)



D. Carlos García Pardo en representación de Unidad Alavesa.

A continuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 83 de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, se aprueba la distribución global de los tiempos gratuitos de propaganda electoral correspondientes a las distintas candidaturas:

Coaliciones EAJ-PNV/EA y EAJ-PNV/EA/NV, teniendo en consideración el acuerdo de la Junta Electoral Central, de 24 de abril de 2001: .....	30 minutos
Partido Popular: .....	30 minutos
Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra:.....	20 minutos
Ezker Batua Berdeak: .....	20 minutos
Unidad Alavesa: .....	10 minutos
Aralar: .....	10 minutos
Partido Obrero Socialista Internacionalista: .....	10 minutos
Partido Humanista:.....	10 minutos
Partido Comunista de las Tierras Vascas:.....	10 minutos
Coalición Berdeak – PACMA Coalición los Verdes y Animalistas: .....	10 minutos
Agrupación Electoral Aukera Guztiak .....	10 minutos
Por un Mundo más Justo: .....	10 minutos
(En aquellos medios cuyo ámbito territorial o el de su programación no exceda de Bizkaia)	



Partido Carlista de Euzkaldia: ----- 10 minutos  
(En aquellos medios cuyo ámbito territorial o el de su programación no exceda de Bizkaia)

Se acuerda convocar el Comité de Radio y Televisión mañana, día 23 de marzo, a las 10:30 horas.

A continuación, en relación con los escritos recibidos, la Junta adopta los siguientes acuerdos:

1.- Escrito del administrador general del Partido Popular comunicando la afección de la subvención correspondiente a los resultados electorales obtenidos en las elecciones al Parlamento Vasco de 17 de abril de 2005, al préstamo concedido a su favor por el Banco Popular Español, oficina de la calle Cedaceros, 9, de Madrid. (186).

*La Junta toma conocimiento y acuerda remitirlo al Gobierno.*

2.- Escrito del director de Televisión Española en el País Vasco proponiendo la apertura de una ventana de emisión regionalizada con el fin de emitir los espacios gratuitos correspondientes a las distintas fuerzas políticas. (187).

*La Junta toma conocimiento y acuerda remitirlo a los representantes generales.*

3.- Escrito del director de Radio Nacional de España en el País Vasco proponiendo bandas horarias para la distribución de espacios gratuitos electorales. (188).

*La Junta toma conocimiento y acuerda remitirlo a los representantes generales.*



4.- Fax de la Junta Electoral del Territorio Histórico de Gipuzkoa comunicando apertura de cuenta electoral por el PSE-EE (PSOE) en ese territorio. (189).

*La Junta toma conocimiento.*

5.- Recurso interpuesto por el representante general del Partido Popular contra el Acuerdo adoptado por la JECA en relación con el apartado 4 del artículo 50 de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, según la redacción dada por la Ley 4/2005, de 17 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres. (190).

*Este recurso, junto con su informe, ha sido remitido a la Junta Electoral Central (ver asunto 10).*

6.- Entrega de firmas por la Iniciativa Legislativa Popular para una Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos. (191).

*La Junta Electoral, tras recordar su anterior acuerdo de 20 de octubre de 2004, por el que se acordó realizar únicamente la comprobación y recuento definitivos de los pliegos, comprueba que se ha superado el número mínimo de 30.000 firmas válidas exigido por el artículo 3 de la Ley 8/1986, de 26 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular. En tal sentido, se acuerda remitir la correspondiente certificación a la Mesa del Parlamento Vasco.*

7.- Documentación entregada por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, en respuesta al Acuerdo adoptado por la JECA el día 9 de marzo, relativa a las acciones publicitarias en radio, televisión y prensa escrita efectuadas por ese Departamento. (Se acompaña vídeo, DVD y 2 diskettes). (192).



*La Junta, por mayoría, acuerda la incoación de procedimiento sancionador.*

8.- Escrito del presidente de la Junta Electoral del territorio histórico de Bizkaia trasladando consulta remitida por el Jefe de Explotación de Correos. (193).

*La Junta Electoral, por mayoría, considera que no hay impedimento legal para proceder al reparto del impreso objeto de consulta, a la luz de lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco y del artículo 53 de la LOREG.*

9.- Fax del director de Televisión Española en el País Vasco sobre plan de cobertura informativa de las elecciones al Parlamento Vasco de 17 de abril de 2005. (194).

*La Junta toma conocimiento y acuerda remitirlo a los representantes generales.*

10.- Resolución de la Junta Electoral Central sobre recurso interpuesto por la representación del Partido Popular contra acuerdo de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de 16 de marzo de 2005 en relación con interpretación del artículo 50.4 de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco. (195).

*La Junta toma conocimiento. Esta resolución ha sido remitida al representante general del Partido Popular.*

11.- Fax de la coalición Berdeak-Pacma, Los Verdes y Animalistas solicitando la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral que se emiten por los medios de comunicación públicos. (196).



*La distribución de espacios gratuitos será comunicada a los representantes de las candidaturas tan pronto como sea aprobada la propuesta del Comité de Radio y Televisión por esta Junta, previsiblemente el día 29 de marzo, por la tarde.*

12.- Fax de la coalición Berdeak-Pacma, los Verdes y Animalistas solicitando la inclusión de las páginas web de la coalición en la sección de candidaturas de web institucional. (197).

*La Junta acuerda acceder a lo solicitado y, en tal sentido, dirigirse al Gobierno Vasco para que tome las medidas oportunas.*

13.- Escrito del representante general del Partido Popular solicitando la inmediata suspensión, hasta la finalización del proceso electoral, de la campaña institucional que, bajo el nombre de Ingurumena y Seguridad de Instalaciones, están efectuando los Departamentos de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente e Interior del Gobierno Vasco, respectivamente, en la televisión pública vasca ETB. (198).

*En relación con la campaña "Ingurumena" se acuerda unir este escrito a otra denuncia ya presentada y sobre la que la Junta ya ha recabado del Departamento los datos correspondientes. En lo referente a la otra campaña, la Junta acuerda el archivo, sin perjuicio de volver sobre la cuestión en el caso de que se aportasen datos o argumentos que permitieran un mínimo e indispensable conocimiento sobre el particular.*

14.- Escrito de la presidenta de la Junta Electoral del Territorio Histórico de Bizkaia adjuntando recurso presentado por el representante del Partido Popular contra el acuerdo de esa Junta Electoral de 17 de marzo. (199).



*La Junta no admite el recurso por no ser de aplicación el artículo 134 de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, ya que existe una vía de impugnación judicial específica para los acuerdos referentes a la proclamación de candidaturas.*

15.- Escrito de la representante general de la Coalición EAJ-PNV/EA y de la Coalición EAJ-PNV/EA/Euzko Abertzaleak adjuntando documentación original sobre la que se soporta la reclamación en relación con los envíos electorales del candidato a lehendakari del Partido Socialista de Euskadi Patxi López. (200).

*La Junta, por mayoría, acuerda la incoación de procedimiento sancionador.*

16.- Escrito del Jefe de emisión de Euskal Telebista adjuntando los horarios asignados para la publicidad electoral, así como la normativa respecto a materiales audiovisuales y los medios técnicos a disposición de los distintos partidos políticos. (201).

*La Junta toma conocimiento y acuerda remitirlo a los representantes generales.*

17.- Escrito de la representante general suplente de Unidad Alavesa interponiendo recurso contra el acuerdo del Consejo de Administración de EITB, de 15 de marzo de 2005, referente a seguimiento informativo y espacios gratuitos de los partidos políticos en campaña. (202).

*El Secretario informa que siguiendo lo dispuesto en el punto 3.2 de la Instrucción de 13 de septiembre de 1999 de la JEC, se ha dado traslado del presente escrito a los representantes generales de las candidaturas, así como al Director del medio, otorgándoles en ambos casos un plazo de 24 horas para que formulen sus alegaciones e informe.*



*Para la resolución de esta cuestión, la Junta acuerda volver a reunirse el martes día 29 de marzo a las 16:30. En tal sentido, la previsión de celebrar otra sesión el día 30 se anula.*

18.- Fax de la representante general de Ezker Batua-Berdeak comunicando la apertura de la cuenta electoral. (203).

*La Junta toma conocimiento y acuerda dar traslado al Gobierno.*

19.- Escrito del representante general del Partido Popular solicitando la inmediata suspensión de la campaña de publicidad institucional que el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, bajo la cobertura y utilización de un anuncio de concurso público, está realizando en diversos medios de comunicación con los lemas "Euskadin etxebizitza zure ezkura jartzen dugu" "Hacemos posible la vivienda en Euskadi", aurrera doan herria – un país en marcha. (204).

*Ver acuerdo adoptado en el asunto nº 7.*

20.- Resolución de la Junta Electoral Central trasladando alegaciones presentadas por la coalición EAJ-PNV-EA en relación al plan de cobertura informativa de RNE y TVE de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Vasco de 17 de abril de 2005. (205).

*Esta resolución ha sido trasladada a los representantes generales concernidos.*

21.- Resolución de la Junta Electoral Central trasladando alegaciones presentadas por el Partido Popular en relación al plan de cobertura





informativa de RNE y TVE de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Vasco de 17 de abril de 2005. (206).

*Esta resolución ha sido trasladada a los representantes generales concernidos.*

22.- Fax del representante general del Partido Carlista-E.K.A. solicitando la asignación de espacios que les correspondan en los medios de comunicación para la propaganda electoral. (207).

*La distribución de espacios gratuitos será comunicada a los representantes de las candidaturas tan pronto como sea aprobada la propuesta del Comité de Radio y Televisión por esta Junta, previsiblemente el día 29 de marzo, por la tarde.*

Sin más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas, se levanta la sesión.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2005.

**EL SECRETARIO,**

**Eduardo Mancisidor Artaraz**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE,**

**Fernando Luis Ruiz Piñeiro**